
PROCESO

SEGUIDO POR FRAY ANDRES DE OLMOS EN CONTRA DEL CACIQUE DE MATLATLAN. (1)

I. Carta del Padre Fr. Andrés de Olmos á Don Fray Juan de Zumárraga, Obispo de México.

Reverendísimo Señor:

Habiendo hecho saber á Vuestra Señoría en cómo un cacique, que se dice Don Juan, de Matlatlán, había cometido ciertas herejías, según que por el siguiente proceso parecerá, me respondió, se le enviase con el proceso contra él hecho, y le hiciese saber de los avisos que al dicho cacique había muchas veces hecho, por donde consta no pretender ignorancia, acordé de obedecer en esto y en todo lo demás que me mandare y hacer pudiese, y tomar el trabajo, por amor de Dios, como le tomé en el año pasado en el mes de Noviembre, en ir al dicho pueblo; porque habiendo cuatro ó cinco años, ó más, que conozco esta tierra y algunas veces he ido al dicho pueblo, viniendo agora aquí por la obra, después del capítulo nuestro en San Francisco de México, celebrado en el dicho año de 1539, me fué hecha especial relación por un español, que se dice Bartholo Rodríguez, criado del Adelantado Montejo, que en el dicho pueblo ha residido, pienso que más de seis años, en cómo el dicho cacique era mal xpiano, idólatra y amancebado; é puesto que otras veces me lo había apuntado á decir y yo lo barruntaba, aunque si alguno

(1) El original tiene á modo de cubierta dos hojas de papel de maguey.

mostraba especial amor era él, y lo regalaba y amonestaba muchas veces en particular, y en general, por mí é por otros, porque los muchachos de ellos del dicho pueblo son de los más vivos, é que más sienten, de cuantos tengo aquí, todo lo dicho hacía con el dicho cacique, pensando así por ser viejo, y ganarle, y salvarle; y nunca le hice dar azotes, como á otros por sus delitos públicos y enormes que merecían mucho más; y esto así por la autoridad de los breves á mí cometida, como por la de vuestra Señoría, porque si á un animal veo en el lodo y lo puedo sacar, aunque sea con alguna pena del cuerpo, cuanto más á un próximo, y máxime en tierras remotas y apartadas de Vuestra Señoría y de la justicia; y como haya poco amor de Dios y menos temor y vergüenza, hablo por experiencia, que sienten pocos la palabra de Dios, y dicen que el Frayle todo es palabras, y así conviene que sientan un poco del aguijón; y holgaría que hubiese quien lo hiciese enviar allá tantos delincuentes, sería mejor que trasquilarlos acá y hacerles dar algunos azotes; parece-me menos mal y trabajo, y esto, salva correccion de vuestra Señoría, que lo que yo gano ya lo sabe, y porque pienso que los guardianes en esta tierra son ó han de ser algo más que frailes, *servatis servandis*, por la autoridad de los breves y de vuestra Señoría, y que también se podría decir por ellos aquello del decreto c. VI *fratrem LXXXVI. distinctiol. ubi. dr. fratrem. nrum. mariniano epum. verbis, quibus vales excita: quia eum obdormisse suspicor, dic ergo illi, cum loco mutet et mentem. Nec sibi credat solum lectionem et orationem sufficere, ut remotus nihil stupeat cedere et de manu minime fructificare: sed largam manum habeat necessitatem patientibus concurrat alienam inopiam suam credat: quia si hæc non habet vacuum nomem episcopi tenet.* (1) ni tampoco me parece que se deben de dexar las dichas visitaciones é correcciones por el dicho de los que más curan de una mata que de un ánima, *nec sacerdotes qui populo pressunt debent hoc demittere quis male de eis loquantur ut not in c. 83 illud*; mayormente cuando *sit debit m^p*, según los delitos y mas conciencia; é agora á los que alguna más lumbre Dios da, dicen que si así no predicara, que así se estuvieran toda su vida; yo les digo que tengan las mujeres que para servicio han menester, con tanto que no hayan aceso etc.; mas á lo que parece, no ha de entrar mujer que no prueben, suegras é parientas; pues de las idolatrías ¿qué diré?: Dios le remedie todo; no hay que decir que son nuevos, que XX años ha que tienen noticia de Dios verdadero, y ha más de ocho que frailes andan en esta tierra, é ha cinco ó seis que la ando yo

(1) Esta y las siguientes citas en latín están bárbaramente escritas en el original, y las hemos corregido teniendo á la vista las Decretales.

más á menudo, aunque es trabajosa y están derramados; si mandasen recoger en uno cada pueblo ó estancia, mucho se serviría Dios y se evitarían muchos males; é visitándoles á menudo, como vuestra Señoría hace por allá, y agora he hecho, espero serán xpianos, pero así mucho riesgo corre el bapuzo; y no me maravillo tanto de esto, pues por allá, donde en doctrina han abundado tantos años, se halla lo que se halla; pero no es tampoco so color de misericordia de disimular con ellos los públicos males, porque no vengan en menosprecio de la doctrina é bapuzo que reciben, lo que me da no buena señal y mi ánima siente dolor; es que me parece de esta gente que pasan con nos en flores de cumplimientos, é tanto en los adultos no he hallado tres principales, que me acuerde, que de voluntad digan que algún día quieren estar é se enseñar lo que deben creer y guardar, pues si siempre es Mayo y no hay invierno, para que los árboles tornen sobre sí, poco ó ningún fruto llevaran; é pues tienen presto el Mayo, y para se bapuzar sepan que hay invierno para los castigar lo cometido contra el bapuzo, é hasta los poner en el fuego, como ya vuestra Señoría lo va comenzando; y si cada semana hubiere decifrador, que aunque no sabe la lengua, aprovechase más su sermón, tal que muchos míos: pues tornando á mi propósito, digo, que habiendo, como dicho es, amonestado y avisado muchas veces al dicho cacique, é cuando agora dos años poco más ó menos me descubrió cierto indio los ídolos de esta comarca, dixé al dicho cacique, é á todos, que traxesen los ídolos, que me habría con ellos con misericordia, como lo hice, y absolviéndolos de la excomunió; y entonces me traxo el dicho cacique ciertos ídolos, y según parece se quedó con otros, como adelante se verá, de lo que siendo informado para más me certificar, tomé el trabajo de ir al dicho pueblo, donde hallé más mal que sonaba; é para proceder algo más jurídicamente, hice y ordené el siguiente interrogatorio por donde los testigos fuesen preguntados, y el dicho español, por ser naguatato, que fuese el escribano, presente mi compañero, y al dicho de algunos, yo fuí también presente, que creo se hizo todo fielmente, de la cual escritura colegí y saqué el siguiente proceso como vuestra Señoría me mandó, que tanto cuanto amaba al dicho cacique, tanto puse diligencia en esto á gloria de Nuestro Señor Jhsu Xpo y salvación del cacique; si quiere haber paciencia mire vuestra Señoría que proceda de manera que no lo tengan por burlas *qui esset error novissimus peior priori*.—El Espíritu Santo alumbré en todo á vuestra Señoría. De Hueytlalpa á un día después de la Circunsición, año de 1540.—Capellán menor, súbdito de vuestra Señoría.—Fray Andrés de Olmos.—(Rúbrica).

Bartolomé Rodríguez está allá en México, según pienso, y por eso no va aquí su firma; allá lo firmará si fuere menester.

En Tlalmanalco, y en otras partes, han hecho tantos castigos ó penitencias como acá, que no murmuran sino de mí que soy recio.

Bendito sea mi Dios.

II. Interrogatorio.

Por las siguientes preguntas sean preguntados los testigos que fueren tomados ó presentados en la causa contra Don Juan, cacique de Matlatlán, avisados que no teman ni mientan, sino que libremente digan toda la verdad é no más:

Primeramente, si conocen al dicho cacique y saben ser bautizado, casado y velado en *facie ecclesie*;

2. íten, si saben que después del bapuzismo ó después de casado está amancebado, y con cuántas y qué parentesco las tiene;

3. íten, si saben que el dicho cacique se emborracha á menudo, y convoca á otros á lo mismo;

4. íten, si saben que el dicho cacique es mal xpiano, é que pocas veces ó nunca, aun las fiestas, entra ó está á la doctrina en la iglesia, en su pueblo, estando bien cerca, ó si impide á otros en lo dicho;

5. íten, si saben que es idólatra, ó que tiene en su casa ó en otra parte de su tierra ídolos, ó por su mandado los tienen otros en guarda;

6. íten, si saben que cuando agora dos años le hizo traer á Hueytlalpa ciertos ídolos, el dicho cacique mandó ó hizo volver del camino una carga de ellos, é que en el dicho tiempo dexó otros en guarda por las estancias de su pueblo;

7. íten, si saben que una india que se dice Yzmulanga, manceba del dicho cacique, tiene una hija de él, que habrá tres años poco más ó menos; el cual dicho cacique no ha consentido, más antes ha impedido, que no se bautizase las veces que en el dicho tiempo los frailes han ido al dicho pueblo, la cual dicha niña se llama Chuchit: la dicha manceba sea preguntada si sabe que el dicho cacique tenía un ídolo en su casa en el dicho tiempo, ante el cual lloraba;

8. íten, si saben otra cosa acerca de lo sobredicho.

III. Lo que declararon los testigos.

En Matlatlán, pueblo encomendado por su Majestad al Adelantado Montejo, en el año de mill é quinientos é treinta é nue-

ve, en el mes de Noviembre, fueron tomados los siguientes testigos sobre la causa tocante á Don Juan, cacique del dicho pueblo, é cada uno por sí en particular:

TESTIGO 1.

Luis, principal del dicho pueblo, testigo, preguntado que diga lo que sabe en el dicho negocio é cabsa, respondiendo á la primera pregunta, dixo: que sabe que el dicho cacique es bautizado y casado *in facie ecclesie*.

2. á la 2 pregunta, dice el dicho testigo, que sabe que el dicho cacique tiene diez é siete mancebas, todas por bautizar.

3. á la 3 pregunta, dice el dicho testigo, que es verdad que el dicho Don Juan se emborracha á menudo, y convoca á otros á lo mismo;

4. á la 4, dice el dicho testigo, que es verdad que el dicho cacique entra pocas veces en la iglesia de su pueblo, aunque está bien cerca;

5. á la 5 pregunta, dixo el dicho testigo, que sabe que es verdad que al tiempo que del dicho pueblo llevaron los ídolos á Hueytlalpa, quedaron en ciertas estancias del pueblo otros ídolos por mandado del dicho cacique; los cuales tenían en guarda unos indios, el cual uno se dice Tecciztli, y otro Juan Pache, hijo del dicho cacique, y otro llamaban Chiztaco; y á otro, que se dice Oucante, dixo que mandó el dicho cacique que guardase ciertos ídolos cuando los otros traxeron á Hueytlalpa;

6. á la 6 pregunta, dice el dicho testigo, que no la sabe;

7. á la 7 pregunta, dice el dicho testigo, que no la sabe;

8. á la última pregunta, dixo el dicho testigo, que es verdad que el Domingo próximo pasado, del dicho mes é año, hicieron una fiesta al demonio, que según su calendario cayó en el dicho Domingo, que se dice la fiesta panquezaliztli, que era una de las que ellos tenían como pascua, que en su lengua Totonac se llama calcusot, en la cual fiesta toda la mayor parte del pueblo celebraron; y que también, el dicho testigo dixo: que en su casa había hecho cierta comida, é sacrificado una gallina en recuerdo de la dicha fiesta, en memoria de sus muertos ó demonios, como en el tiempo pasado hacían; é que algunos solían enterrar la gallina ó perros que mataban, que al presente no sabe si lo entierran, porque les ha dicho el dicho cacique que no lo entierran, sino que lo coman, y que en la dicha fiesta hicieron areyto, llamados por el dicho cacique, é que no sabe más de lo que dicho tiene.

Testigo.—Antón, hijo del dicho cacique; preguntado, testigo, que diga lo que sabe acerca de lo sobredicho:

1. á la primera pregunta, dixo el dicho testigo, que sabe que Don Juan, su padre, es bapuzizado y casado *in facie ecclesie*;

2. á la 2, dixo el dicho testigo, que sabe que su padre está amancebado con diez é seis mujeres, é que ninguna es bapuzizada;

3. á la 3 pregunta, dice el dicho testigo, que es verdad que su padre se emborracha á menudo;

4. á la 4 dixo: que es verdad que pocas veces entra su padre en la iglesia de su pueblo, domingos é fiestas, y menos otros días;

5. á la 5 pregunta, dixo: que un indio llamado Tecciztli, tenía los días pasados ciertos ídolos por mandado del dicho cacique, é que Juan Panche, su hijo, tenía otros, y que los días pasados los recogieron y llevaron á Otumba;

6. á la 6, dice que no la sabe;

7. á la 7, dice que no la sabe;

8. á la última, dixo el dicho testigo, que es verdad, que cuanto á la fiesta de panquezalyztli, la hicieron según é como el sobredicho testigo ha dicho, é que no sabe más.

Testigo.—Juan, hijo del dicho cacique, testigo preguntado en la causa de su padre:

1. á la 1 pregunta, dixo: que su padre es bapuzizado y casado *in facie ecclesie*;

2. á la 2, dixo: que es verdad que tiene su padre las mancebas que los dichos testigos han dicho, y entre ellas tiene una cuñada;

3. á la 3, dixo: que no la sabe;

4. á la 4, que no la sabe, (no le creo pues estaba en el pueblo como los otros),

5. á la 5, dice el dicho testigo, que sabe que su hermano Juan Panche tenía los días pasados ciertos ídolos guardados por mandado del dicho cacique, y que otro indio llamado Chiztaco tenía otros también por mandado del cacique;

6. á la 6, dixo: que cuando los ídolos se llevaron á Hueytlalpa, el dicho su padre mandó volver y guardar ciertos ídolos, los más principales á los dichos Chiztaco y Juan Panche;

7. á la 7, dixo: que no la sabe, más de que á la madre de la niña sabe que su padre la tenía por manceba;

8. á la última dixo: cuanto á la fiesta, que es así como los dichos testigos han dicho.

Testigo.—Juan Cocante, testigo, preguntado, respondiendo á la 5 y 6 preguntas, que es verdad que los días pasados, después de haber llevado los ídolos á Hueytlalpa, guardaba é tuvo ciertos ídolos, é que los otros días los llevaron á Otumba;

8. á la última pregunta, dice el dicho testigo, que la fiesta hicieron como los otros testigos han dicho, é que no sabe más.

Testigo.—Martín Utli, testigo, preguntado, dixo: que es verdad que el verano pasado tuvo enferma una hija que se dice María, por lo cual hizo cierto ayuno al uso antiguo, estando ochenta días sin llegar á mujer; é al fin de los dichos días tomó é sacrificó una gallina, y con cierto ocote y hule, é todo junto, lo ofreció en un camino al demonio cerca de su casa, é hizo mucho pulque, ó vino, é comida, é del dicho vino llevó cuatro cántaros, é una gallina viva, é lo dió al dicho Don Juan, cacique, el cual dice que lo recibió é que le dixo: «anda vete á tu casa, é bebed y comed vosotros lo que os queda;» é que no sabe más.

Testigo.—Tlachinutl, natural de una estancia del dicho pueblo, dixo: que al presente tenía ciertos ídolos, los cuales le hicimos traer, é fué penitenciado; é dice el dicho testigo que la Pascua de flores del año pasado no quisieron ir á Hueytlalpa, donde yo, Fray Andrés, con mi compañero, estaba, y ellos estaban cuatro leguas poco más ó menos del monasterio; é dice que en la dicha estancia limpiaron é barrieron el cu del demonio, que se ayuntaron á bailar é hacer borrachera, y levantaron en medio del patio un árbol, ó madero grande, sobre el cual en lo alto pusieron ciertas insignias del demonio; é el día en que esto hicieron dicen por su calendario *ce acatl*, é que era fiesta de un ídolo que ellos llaman Chicueyozumatli; é que llevaron al dicho cacique Don Juan tres cántaros de pulque, é que fué sabedor de la dicha fiesta, é llevaron también comida; el cual dicho cacique se excusó la dicha Pascua de ir á misa á Hueytlalpa, haciéndome saber á mí, Fray Andrés, que estaba enfermo: si era así, ó no, Dios lo sabe. Dice el dicho testigo que no sabe más sino que en todas partes se emborrachaba.

Testigo.—Yzmulanga, manceba del dicho cacique, testigo, preguntada, respondiendo á la 2ª pregunta, dixo: que al presente tenía el dicho cacique veinte mancebas de ellas en casa, y otras por sus casas;

7. á la 7 pregunta, dice la dicha testigo, que es verdad que el dicho cacique la ha impedido que la niña, que se dice Chuchit, no se bapuzase; dice que porque no supiesen los padres ser hija del dicho cacique, habiendo en el dicho tiempo pasado y estado allí los frailes;

iten, respondiendo á la última ó 8ª pregunta, dixo la dicha testigo que una otra india manceba del dicho cacique, que al presente estaba en los términos de Chilla, que se llama Chichit, cómo la dicha niña, había dicho á la dicho testigo que en una cámara del dicho cacique, vió en una petaca un ídolo, é que podrá haber veinte días, poco más ó menos, que le dixo la dicha india á la dicha testigo que el dicho cacique lloraba ante el dicho ídolo, é que lo dixo la dicha india Chichit á muchos del pueblo; é

que no sabe más; é que de la fiesta es así como los otros testigos han dicho.

Testigo.—Domingo, criado en la iglesia, que tiene cargo de la iglesia del dicho pueblo, dixo: respondiéndolo á lo de las mancebas del dicho cacique, que tiene muchas. É á la sexta pregunta, dice: que le dixeron que de los ídolos que llevaban á Hueytlalpa, volvieron una carga, é que el dicho cacique los dió á guardar á un indio que se llama Cachutli; y cuanto á la fiesta de Panquezalistly, que es así como los otros testigos han dicho.

Testigo.—Zozoy, manceba del dicho cacique, dixo: cuanto á lo de las mancebas, que es así como los otros han dicho;

6. á la 6 pregunta, dice la dicha testigo, que la carga de ídolos que volvieron del camino de Hueytlalpa la vió en una troxe de pepitas, entrando á sacar de ellas, en casa del dicho cacique, liados como estaban, pero que no sabe dónde se han llevado.

Testigo.—Tecciztli, tequitlato de una estancia del dicho pueblo, dice: cuanto á lo de los ídolos que es verdad que el dicho cacique Don Juan, le mandó que guardara ciertos ídolos de los que se llevaron á Hueytlalpa, pero que los días pasados los llevaron á Otumba.

Testigo.—Francisco, naguatlato del dicho cacique, digo naguatlato porque sabe mexicano y totonac, puesto que el cacique entiende mexicano y lo habla cuando quiere, el dicho naguatlato es de los más allegados al cacique, é más sabedor á lo que pienso de sus secretos. Dixo: respondiéndolo á la primera pregunta, que sabe ó vido bapuzar é casar al dicho cacique;

2. á la 2 pregunta, dixo el dicho testigo, que es verdad que al presente, que el dicho cacique fué preso, tenía en su casa nueve mancebas, é que algunas ó todas, son primas del dicho cacique ó parientas, é todas por bapuzar; é que otras tres están fuera por sus casas; é que el dicho testigo le decía muchas veces que se apartase é las dexase, como yo Fray Andrés le predicaba é decía, é que el dicho cacique no hacía caso de lo que le decía,

3. á la 3 pregunta, dixo el dicho testigo, que sabe y es verdad que el dicho Don Juan muchas veces se emborracha y convoca y llama otros á lo mismo;

4. á la 4, dice el dicho testigo, que es verdad que pocas veces iba á la iglesia el dicho cacique los domingos é fiestas en su pueblo, estando junto, é que cuando iba, que como por ceremonia estaba un poquillo, é luego se iba á su casa; é que el dicho testigo les enseñaba el persignar, é que decía el dicho cacique: «qué dice este: dejadlo, no lo creáis, no curéis de él: por ventura hase criado con los padres;» sabiendo el dicho cacique que yo, Fray Andrés, decía al dicho naguatato que le enseñase é avisase, pues que entendía más que el viejo, por haber andado conmigo

por esta tierra oyendo sermones y pláticas tanto tiempo; é que á lo que siente en el dicho cacique, que no creía enteramente las cosas de la fe é sentía que no le entraban, por algunas palabras que decía, cuando le decía este testigo algo de lo que yo, Fray Andrés, decía al dicho testigo que le dixese al dicho cacique é principales, é que decía el cacique que no lo creyesen lo que de Dios les decía el dicho naguatato;

5-6. á la 5 y 6 preguntas, dice el dicho testigo, que le dixo otro naguatato del dicho pueblo, viejo que se dice Ucamecatli, que habrá muerto, año poco más ó menos; que en cuatro estancias del dicho pueblo tenían ciertos indios ídolos en guarda por mandado del dicho cacique, mas porque al dicho testigo no le acusasen de algo, él no fué por ellos, sino dixo que fuesen dos hijos del dicho cacique, pero que traídos al pueblo el dicho testigo los llevó á Otumba; que no sabe si dexaron más; que si llevaron los dichos ídolos, fué porque Fray Francisco Zimbrón, supo andando por acá é tuvo rastro de los dichos ídolos en Chilla, tres leguas del dicho pueblo, é así se descubrieron é llevaron después de ido el dicho padre, el cual me lo dixo á mí, Fray Andrés, en Mexico, pero como arriba por el proceso parece, cuando agora fuí y les saqué más ídolos;

7. á la 7, que no la sabe;

8. á la última, dice el dicho testigo, que no se halló en la fiesta de Panquezalistly, que era ido á México, y en esto dice verdad, pero que por el mismo tiempo, todos los años pasados, hacían la dicha fiesta en memoria de sus muertos infieles; y que no sabe más: este testigo tomé yo, Fray Andrés, en particular.

IV. Declaración del Cacique.

Tomados los dichos testigos, fué ansimesmo tomado el dicho al mismo cacique, el cual dixo haber hecho lo siguiente, después de ser bapuzado:

1. á la primera pregunta, dixo el dicho cacique, que habrá siete años que es bapuzado y que es casado por la iglesia; Fray Juan de Padilla dicen que lo bapuzó, é yo, Fray Andrés, le di la mujer;

2. á la segunda, dixo: que es verdad que al presente tiene cinco mancebas en su casa é las demás por sus casas fuera;

3. á la 3, dixo: que es verdad que se emborracha y da á los otros á beber muchas veces;

4. á la 4, dixo: que es verdad que pocas veces entra en la iglesia en su pueblo;

5-6. á la 5-6 dixo: que es verdad que tenía un hijo suyo ciertos ídolos, y que los días pasados los llevaron á Otumba, é que cuando los ídolos llevaron á Hueytlalpa, es verdad que mandó guardar ciertos de ellos; pero que ya los llevaron á Otumba, é ansimismo los de las estancias que quedaron, é que los que volvieron del camino de Hueytlalpa los mandó guardar en su casa, en la troxe de las pepitas, los cuales ídolos dice que los echaron en el río;

8. á la última, dixo: que es verdad que el Domingo pasado, que era XVI de Noviembre del año de mill é quinientos é treinta é nueve, hicieron la fiesta de Panquezalitzli, todo el pueblo como los otros testigos han dicho; é dice más, que es verdad que á lo que le fué preguntado de ciertas idolatrías que hizo en el dicho año, estando enfermo un su hijo, que anda á la iglesia, es ansí que en su casa hicieron cierto sacrificio al demonio con incienso y ocote, como solían hacer, porque el muchacho sanase; é que esto todo es ansí.

V. Auto, absolución y penitencia impuesta á los culpables.

Después de lo susodicho, en el dicho día, mes é año, vistos los dichos de los dichos testigos, é la confesión del dicho cacique, ayuntado el pueblo, predicándoles é dándoles á entender el delito é pena en que habían incurrido, é la excomunió, é que si se tornaban á Dios de corazón, les perdonaría, dixeron todos, que sí, é que renegaban del demonio, é que nunca más harían la sobre dicha fiesta y que pedían absolución; de la excomunió fueron absueltos todos en común, después de haber sido algunos, más delincuentes en particular, penitenciados ó castigados por el Alguacil, que el Señor Visorrey aquí puso, indio. Les dí á todos en penitencia que acabasen la iglesia, que les faltaba poco, en su pueblo, é que hiciesen un retablo, que era vergüenza ver la imagen de nuestra Señora que tenían, cual la fe y obras del cacique, y esto dentro en uno año, é la adornasen de lo necesario, é dixeron á una voz que eran contentos.

VI. Absolución del Cacique, azotes que le propinaron y cómo y de qué manera fué llevado á la Escuela de Hueytlalpa.

Iten, después de lo susodicho pidió el dicho cacique ser absuelto de la excomunió, al cual absolví en particular, hechas las diligencias debidas previamente y en las dichas absoluciones no cargaba la mano con la disciplina, por darles á entender la

misericordia de Dios y de la iglesia, con que recibe al pecador que se convierte y humilla; por otra parte, antes ó después, hacía é decía al dicho Alguacil que los trasquilase é diese algunos azotes, que lo sintiesen para que tuviesen memoria; pero al dicho cacique no se le dió azote más de cuatro vez, una, cuando llevó los ídolos á Hueytlalpa por quedar con otros, como parece por el dicho proceso y él mismo en su dicho lo conoce; puesto que digan que los llevaron después á Otumba, fué porque Fray Francisco Zimbrón tuvo noticia, como dicho es, que según me dixerón por cierto indio del dicho pueblo, que se huyó á Chilla, fueron descubiertos, que ansí los llevaron; pero que pues que la otra vez dexaron algunos para su consolación, no se si les crea agora que los llevaron ó los hayan dado todos, *q. sentet malus semp. presumit. malus* etc. más como parece antes, se prueba haber sido más malo el dicho cacique, después acá, y porque los tales herejes por la pena más ayha se corrigen, ó al menos son á muchos exemplo para no caer en lo tal; dado á entender á los dichos pueblos los delitos del dicho cacique, por haber sido tan culpante, habiendo sido de mí tan avisado y amado, lo hice prender públicamente y echarle al cuello lo que lleva, y esos ídolos que al presente se hallaron en su tierra; los demás se destruyeron, y estos, en lugar de los que escondió ó mandó á guardar la otra vez, que dice que los llevaron á Otumba: si todos los buscara bien no quedaran esos y los demás; y le hice poner dos mantas de insignias de ídolos y pinturas antiguas que en su casa hallamos (dice que los de Escapuzalco se las dieron), bien sería que las tales pinturas no se usasen, pues antes se acordaría viéndolas de sus ídolos que de X^o; y ansí por eso lo hice llevar á Hueytlalpa y tenerlo en la escuela de los niños, donde le enseñaban el Credo, hasta hacer saber á vuestra Señoría este negocio; y no entiendo tomar semejante trabajo de escritura, mas sino por ser la primera y ser el delincuente cacique, aunque por servir á nuestro Señor Jsu Xpo mayores trabajos querría tomar; no se qué papel bastaría si los delitos de todos hubiese de escribir, y lo otro, las murmuraciones son tantas, que si vuestra Señoría no ayuda yo pienso dexarlo: por una parte los mismos indios me incitan y por otra no faltan quexas. Dios lo remedie. Fecha en el dicho día, mes é año. Testigo Fray Juan de Herrera, é Bartolomé Rodríguez, é yo Fray Andrés, que la escribí é firmé de mi nombre.—Fray Juan de Herrera.—Fray Andrés de Olmos.—(Rúbricas).

(6 FOJAS DEL ORIGINAL

ARCHIVO GENERAL Y PÚBLICO DE LA NACIÓN.
—INQUISICION.—Siglo XVI.—Tomo 40.—
Nº 8.)